



ACTA N° 007_Agos_2025 – En la ciudad de San Carlos el veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Aníbal Figueiredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpiérrez, señor Octavio Cruz, señora Etelvina Benítez y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Email – Caif Por Los Niños – Invitación.
- Reglamento de uso Planta de Elaboración de alimentos Balneario Buenos Aires.
- Nota – Ale Polaco – Carta de intención.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 09:10 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-14148

Asunto: colaboración con traslado a expo prado

Gestionante: Escuela Agraria

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, a la empresa “Cot” por el importe de \$24.500 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos), impuestos incluidos, para trasladar a estudiantes de la Escuela Agraria a la Expo Prado en Montevideo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes horario del servicio.

4.- Cumplido siga el presente al Departamento de Hacienda a conocimiento y a la Dirección de Contaduría a sus efectos.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-14325

Asunto: solicitud de colaboración económica

Gestionante: Silvia García

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la señora Silvia García titular de la C.I. 4.491.836-8 destinada a cubrir gastos de las nadadoras Melisa Harin y Sofía Duarte, quienes participaran en representación de la Selección Uruguaya en el sudamericano juvenil de Aguas Abiertas y de piscina a realizarse en Río de Janeiro, Brasil.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, pase por el Departamento de Hacienda a conocimiento de la colaboración brindada.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

6.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12624

Asunto: solicitud de lomos de burro

Gestionante: Concejal señora Zaid Díaz

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colocación de lomo de burro.

Considerando el informe del Departamento de Movilidad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar a la gestionante del informe del Departamento de Movilidad que luce en actuación N°2 de estos obrados.

2.- Cumplido, pase el presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito con el fin de reforzar la señalización horizontal y vertical.

Documento: Expediente 2025-88-01-20602

Asunto: Solicitud de espacio público

Gestionante: Juan Martín Sánchez

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Documento: Expediente 2025-88-01-13583

Asunto: lugar de estacionamiento

Gestionante: Antel – Juan Bueno

Vista la gestión iniciada, por responsables de Antel, mediante la cual solicitan estacionamiento exclusivo para para vehículos oficiales o al servicio de Antel en calle Mariano Soler esquina 18 de Julio.

Considerando que la reserva sería de lunes a sábados de 07:00 a 17:00 horas y el informe de la Oficina de Inspectores de Tránsito.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza lo solicitado.

2.- Cumplido, siga el presente a la Oficina de Inspectores de Tránsito a fin de coordinar y realizar las gestiones pertinentes a la mayor brevedad para dar cumplimiento con lo aquí dispuesto.

Documento: Expediente 2025-88-01-14094

Gestionante: Club Atlético San Lorenzo

Asunto: Renovación del uso del predio ex cancha de Colón



Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-13896

Asunto: Autorización para venta ambulante

Gestionante: Daniel Batista

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante por vía de la excepción, en forma precaria revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de antigüedades, artesanías en mimbre y guasquería en calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Manuel Basilio Bustamante hasta diciembre del 2025, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud, realizando los controles correspondientes.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-14202

Gestionante: Aleksander Plonski

Asunto: solicitudes varias proyecto El camino de los cuentos

Vista las actuaciones que anteceden y considerando que el proyecto abarca al departamento en su conjunto en virtud de que el gestionante pretende realizar en diferentes localidades la presentación de "El camino de los cuentos".

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente al Departamento de Cultura a fin de que tome conocimiento y evalúe el apoyo desde ese Departamento.

Siendo la hora 09:35 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Sra Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2023-88-01-13476

Gestionante: Jonny de León

Asunto: Fiesta electrónica

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a solicitud de permiso para realizar fiesta electrónica los días 26, 28, 29, 31 de diciembre del 2025 y 2, 3 de enero 2026 en el padrón rural 27563 de Medellin Polo Club, a partir de las 18:00 y 22:00 horas hasta las 06:00. Considerando el informe confeccionado por Oficina de Higiene y Necrópolis, donde expresa los requisitos y la documentación a presentar.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 26 de agosto se toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar la realización de la fiesta electrónica los días 26, 28, 29, 31 de diciembre del 2025 y 2 y 3 de enero 2026 en el padrón rural 27563 de Medellin polo Club en carácter precario, revocable de forma inmediata y unilateralmente en caso de constatarse incumplimiento a la normativa vigente y/o a la Ordenanza de Ruidos Molestos. Previo al evento deberá cumplir los requerimientos solicitados por la Oficina de

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 0070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy





- Higiene y Necrópolis en actuación N°4.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y entregar copia al Cuerpo Inspectivo que trabaja en tema Ruidos Molestos, verificar que la documentación necesaria esté completa antes de la fecha de la actividad y control del evento. Cabe destacar que debe estar el trámite correctamente presentado, de lo contrario se deberá informar para dejar sin efecto la autorización concedida en el punto N° 1.-
- 3.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente actuación a la Seccional 12^a de La Barra a conocimiento y al Cuerpo Inspectivo de Tránsito para control en la zona.

Documento: Expediente 2025-88-01-14052

Gestionante: Escuela Técnica Balneario Buenos Aires

Asunto: Permiso para uso de la cocina del comunal Balneario Buenos Aires

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Documento: Expediente 2025-88-01-14260

Gestionante: Virginia Ríos

Asunto: Solicitud de centro comunal Balneario El Chorro

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal El Chorro hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Además se deja constancia que no podrán cobrar las clases mientras las mismas se dicten en el mencionado espacio público y será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento y remitir a conocimiento de la Coordinadora Geovanna Silva.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13236

Gestionante: Oficina de Juventud

Asunto: Autorización para el uso del espacio en la pista de skate de La Barra

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto del 2025, el Municipio de San Carlos dispone archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala la concejal Sra Etelvina Benítez y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.



Documento: Expediente 2025-88-01-019117

Gestionante: Claudia Sosa

Asunto: Solicitan instalación de garita de ómnibus en parada de Av. Rocha y Fernández Chávez

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a colocación de garita de ómnibus en Avenida Rocha y Fernández Chávez de esta ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad a fin de que evalúen la conveniencia de lo solicitado e informen al respecto.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2025-88-01-11918

Gestionante: Sociedad Unión – Jorge Dutra

Asunto: Apoyo económico para solventar gastos de sueldos y cargas sociales de los funcionarios de Sociedad Unión

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Documento: Expediente 2025-88-01-14050

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Reducciones por oficio nichos municipales

Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de las personas fallecidas que se encuentran sepultados en nichos municipales, tal como se sugiere en actuación N°1 de estos obrados; previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-

2.- En caso de que existan adeudos de algún tipo, siga al Departamento de Ingresos Públicos a fin de obrar en consecuencia, y habilitar el trámite que permita continuar con las acciones.

3.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-02-00342

Gestionante: Edil Juan Urdangaray

Asunto: Copia de EE 2025-88-01-08567

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Documento: Expediente 2022-88-02-00544

Gestionante: Varios ediles del Frente Amplio

Asunto: Diversa información de la Intendencia de Maldonado y Municipios

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Documento: Expediente 2025-88-02-00331

Gestionante: Ediles señoras Agustina López y Natalia Pérez

Asunto: Falta de señalización en zona rural Camino de la Cantera

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2025 toma conocimiento y dispone:

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy





1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el concejal Sr. Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Prof. Alba Rijo

-Manifiesta que la Escuela Técnica de San Carlos celebra este año su 100º aniversario, en este marco, considera oportuno realizar una sesión solemne en la misma en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la formación de generaciones de estudiantes. Asimismo, se propone la entrega de una placa conmemorativa en agradecimiento y homenaje a su centenario.

Intercambio de opiniones.

Se dispone remitir Expediente N.º 2025-88-01-14737 para el dictado del acto administrativo correspondiente a fin de realizar una Sesión Solemne en la Escuela Técnica de San Carlos el 30 de setiembre del corriente.

La señora Directora de División, Lic. Mariela Martínez, comunica que se ha recibido un correo electrónico de la Junta de Directores, mediante el cual se felicita por la organización y el desarrollo del acto y posterior desfile cívico-militar, realizados en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, el pasado 25 de agosto.

Intercambio de opiniones.

- La señora Concejal, Prof. Alba Rijo, sugiere que, previo a las vacaciones de setiembre se organice una instancia en la que la Escuela Departamental de Danza presente la actuación artística realizada el pasado 25 de agosto, en conmemoración del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia, en donde participen todas las escuelas en el Teatro de Verano “Cayetano Silva”.

Tema incorporado por la concejal Daniela Márquez

- Plantea la posibilidad de trasladar la Oficina de Registro Civil, actualmente ubicada en la Unidad de Cultura de San Carlos, a los salones del Museo. Expresa que la propuesta se debe a que los salones de la Unidad de Cultura son más amplios y adecuados para el desarrollo de actividades educativas y talleres, mientras que el funcionamiento del Registro Civil podría llevarse a cabo de manera adecuada en las instalaciones del Museo.

Intercambio de opiniones.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



Se dispone remitir Memorando N.º 13898-2025-5 a conocimiento y consideración.

- Consulta como funciona la Casa del Maestro.

Intercambio de opiniones.

La Sra. Directora de División, Lic. Mariela Martínez, manifiesta que ese espacio es privado y que en algún momento se dictaron cursos y que corresponderá consultar al nuevo Director de Cultura, una vez designado, la forma en que funcionará en adelante.

- Plantea la preocupación por la altura de los árboles, lo que podría generar inconvenientes en días de fuertes vientos.

El Sr. Alcalde, Luis Cima, informa que las podas son evaluadas por técnicos de Maldonado, quienes estudian la situación. En caso de dar el visto bueno, se procede a contratar una empresa tercerizada para la ejecución de la tarea.

Siendo la hora 10:25 ingresa a Sala el señor Ramón Cabrera en representación de Sociedad Mixta de la Unión.

El señor Ramón Cabrera informa que en los próximos días se llevará a cabo la segunda reunión con el resto de los integrantes y, a partir de allí, estarán en mejores condiciones de organizarse para brindar la información que se requiera.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala el señor Ramón Cabrera.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Luis Cima
Alcalde